

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5543.

Suscripción en Córdoba. (Por un mes... 8 rs. Por trimestre... 22 rs.)
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs. Por trimestre... 28 rs.)

JUEVES 21 DE ENERO DE 1869

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XX.

Sección editorial.

Un grave peligro para la salud pública.

En el *Guadalete*, periódico de Jerez, leemos el siguiente artículo:

Nos quejábamos hace pocos días de la poca atención que presta entre nosotros la prensa periódica a aquellos asuntos que sin ser de los llamados políticos, pero que entran completamente en la órbita que toda política abarca, son de tan vivo y preferente interés que no deberían ser olvidados con tanta frecuencia.

Nos lamentábamos de las injusticias del Subsidio de comercio, cuando esas observaciones hacíamos, y hoy tenemos que deplorar tal indiferencia respecto a un asunto gravísimo y sobre el cual es forzoso que se fije la atención pública en los pueblos del litoral del mediodía, que son los mas profundamente interesados en precaver la posible y acaso próxima aparición de un mal inmenso y horrible.

Creemos ser los primeros que en la prensa de provincias hablan del gravísimo asunto que pone hoy la pluma en nuestras manos; y sentimos que así sea porque tocaba a otros de nuestros colegas abrir la marcha para levantar energicamente la voz contra una disposición del Gobierno que, en mal hora concebida, vió la luz pública en 9 del pasado mes, sin que hasta hoy, nadie que sepamos, la haya impugnado, hecha excepción de un colega científico de Madrid, cuyas autorizadas razones transcribiremos al fin de este artículo.

Esa disposición, que nos prepara indudablemente la posibilidad de males terribles, es la que destruye el antiguo y sabio sistema cuarentenario observado para con todos los buques procedentes de los pueblos de América donde reina endémicamente la fiebre amarilla.

Hace mas de 40 años que España se ve libre de ese espantoso azote, que tantos millares de víctimas arrebató con una frecuencia que causaba espanto, y que era la acusación mas grave contra aquellos gobiernos que tan imperfectamente comprendían los altos deberes de su posición para el bien y felicidad de los pueblos.

Hemos oído y dolor nos causa creerlo, que fue a la influencia e iniciativa de los franceses, en su para nosotros humillante, invasión de 1823, a la que se debió que el Gobierno español decretara la previsora y benéfica ley que para el régimen de cuarentenas ha venido desde entonces observándose, la cual nos ha di-

brado durante 45 años de esa peste asoladora, cuyo recuerdo aterra a cuantos la han conocido.

Pues bien: cuando unida la experiencia a la ciencia demuestran de un modo concluyente la verdad y la utilidad de una medida salvadora, nadie puede explicar que llegue un día en que un gobierno se olvide tan lastimosamente de sus deberes que eche por tierra, absurda e inconsideradamente, una ley sabia y protectora de la salud de los pueblos. Pues ese hecho inaudito e inconcebible se ha efectuado con el decreto del Sr. Sagasta de 9 de diciembre. Allí desde la corte, inspirándose en esa atmósfera engañosa que reduce el país a los límites de la villa, del oso y del madroño, se han tenido mas en cuenta las fútiles e interesadas razones de una empresa mercantil que la salud y la vida de millones de criaturas de las que vivimos en el litoral, o próximos al litoral del mediodía de España.

Este gran error no puede ni debe ser duradero, y desde el momento en que los pueblos amenazados y el ministro que ha dictado, ciegamente, la medida contra la cual protestamos, se perciban de la inminencia de la seguridad del mal que va a desplomarse sobre nosotros, el decreto será borrado y volverá a seguirse el sistema bienhechor que 45 años han sancionado.

Es tanto mas deplorable lo que ha hecho el Sr. Sagasta, cuanto que forma gran contraste con el sistema mantenido por el gobierno anterior, de hacer observar rigorosamente todas las cuarentenas, a lo cual, según opinión de muchos, se debió que el cólera, extendido por toda Europa, no penetrara en España durante los dos últimos años. De modo que hasta un interés político tenía el Sr. Sagasta en no mostrarse menos activo y previsora que Gonzalez Brabo en el único asunto precisamente en que el Gobierno caído cumplió bien con su deber.

Damos, pues, el grito de alarma para que nuestros colegas todos eleven su voz pidiendo que el Sr. Sagasta convoque su impremeditada resolución, y continúe el sistema cuarentenario tal como existía antes del 9 de diciembre, fecha que podría ser nefasta si, lo que no esperamos, persistiese el ministro de la Gobernación en su errado propósito.

La salud de los pueblos vale mil y mil veces mas que los intereses del comercio, que nunca necesitó para prosperar esas extremadas facilidades que ahora se exigen. Las grandes ventajas del libre comercio pueden lograrse con medidas regeneradoras, pero no labrándose la prosperidad de una o cien empresas, sobre millares de víctimas humanas.

Hé aquí ahora los párrafos mas importantes de la excelente revista científica titulada *El Siglo Médico*, sobre cuyas palabras llamamos toda la atención de nuestros lectores.

Muy atrevidos decretos se debían al gobierno provisional; pero pocos lo serán tanto como el de 9 del corriente, por el cual desaparece realmente la cuarentena de rigor que largo tiempo hace venían sufriendo los buques salidos de América desde primero de Mayo a fin de Setiembre.

Ignoramos si el señor ministro de la Gobernación ha oído a la Junta de Sanidad recién creada antes de adoptar una providencia tan grave y trascendental; mas de todas maneras es forzoso reconocer, ya que no alabar, la audacia con que sobre sí ha echado, como si se tratara de la cosa mas insignificante y baladí del mundo una responsabilidad tremenda, que quiera Dios no le exijan en breve plazo numerosas familias cubiertas de luto, y la nación entera asombrada de una ligereza y un sans facon tan inconcebibles y costosos.

Si el señor ministro, suponiéndole, como hay que suponerle, enteramente falto de conocimientos sanitarios, y la dirección del ramo, quizás mas escasa que él, hubieran considerado que por algo venían rigiendo durante medio siglo las medidas que de un golpe, y fundándose únicamente en la pretensión de una empresa de vapores muy cuidadosa de sus intereses, iba a anular, nos parece probable que la firmeza de su corazón hubiera decaído algun tanto. La sola reflexión de que durante esa providencia saldrían a la vista libre España 45 años seguidos de una pestilencia que en los 24 primeros del siglo arrebató mas de un millón de españoles, era imposible que hubiera dejado de hacer vacilar a un ánimo menos esforzado que el suyo, y a un corazón mas apocado y sensible. Géneros de valor hay cuyo mérito no puede disputarse, y otros que no siempre merecen a abanza, pero este de exponer la patria a nuevas hecatombes como las presenciadas a fines del anterior siglo y en los 23 años primeros del presente, nos parece, en verdad, por todo extremo deplorable, si quiera ocurra desde luego que de todo debe haber en el mundo, y que por ende es muy natural que no falten los espíritus fuertes en tan delicada materia.

Conste por de pronto: 1.º que desde 1823 no ha habido en España (resguardada por las medidas cuarentenarias que se acaban de abolir) epidemia ninguna de fiebre amarilla; aunque varias veces se hayan ofrecido casos de ella en

nuestros lazaretos; 2.º que conforme lo que el texto del decreto revela, solamente se ha oído en este delicado asunto a la parte interesada y a la dirección, lo que en el asunto, aun cuando le dirija, y 3.º en fin, que por nuestra parte, en el concepto de periodistas científicos, dejamos cumplido un deber de conciencia reprobando la indiscreta medida que sin meditación suficiente acaba el gobierno de adoptar, y protestando de ella en nombre de la salud pública, para lo cual todos tenemos derecho.

Después de lo dicho, séanos permitido examinar la parte positiva como la dispositiva del decreto a que nos referimos.

Sección oficial.

La Gaceta del 19 publica un decreto del ministerio de Marina, disponiendo que los buques guarda-costas estén especialmente destinados a la vigilancia de aquellas y de la mar territorial, y distribuyendo dichos buques en divisiones.

Juzgado de primera instancia del distrito de la derecha de Córdoba.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de 1.ª instancia del distrito de la derecha de esta ciudad, se venden en subasta pública los efectos siguientes:

- 62 arrobas de habichuelas, apreciadas a 18 reales arroba.
- 825 arrobas y media de harina Cos, apreciada a 20 reales arroba.
- 96 arrobas de harina de tercera, apreciada a 16 reales arroba.
- 153 arrobas de harina Bla Dux, apreciada a 20 reales arroba.
- 42 arrobas de harina de maíz, a 15 reales arroba.
- 8 arrobas de arroz blanco, a 22 reales arroba.
- 108 arrobas de arroz moreno, a 22 reales arroba.
- 22 quintales de bacalao inglés, a 30 reales arroba.
- 8 quintales de bacalao Labrador, a 30 reales arroba.

El remate tendrá lugar el día 11 de febrero próximo a las 12 de su mañana en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, no admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes de su precio. Córdoba 20 de Enero de 1869. — V. B. El Juez de 1.ª instancia, Francisco Morillo. — El actuario, Mariano Barrojo.

Sección de noticias.

NACIONALES.

El resultado total obtenido por los can-

didatos que a continuación se espresan en los tres días de elección en Madrid ha sido el siguiente:

- Monárquicos.
- D. Nicolás María Rivero 34279
 - D. Juan Prim 83137
 - D. Francisco Serrano Dominguez 31727
 - D. Manuel Becerra 31673
 - D. Juan Bautista Topete 31385
 - D. Manuel Ruiz Zorrilla 30785
 - D. Práxedes Mates Sagasta 29430

- Republicanos.
- D. Estanislao Figueras 14969
 - D. Emilio Castellón 14715
 - D. José María Orense 14619
 - D. Francisco García López 14172
 - D. Francisco Pi y Margall 14381
 - D. Fernando Garrido 13729
 - D. Blas Pierrat 14850

Han tomado parte en la elección. 18000
Id. el segundo. 22947
Id. el tercero. 13240

Total general. 54157

Leemos en un periódico de Madrid del 18:

Hoy recibimos por el correo interior una carta anónima que por serlo no nos inspira crédito alguno, en la que se dice que se está reclutando gente en España para acometer en Méjico la desahogada empresa de fundar un nuevo imperio. Añade que no son pocos los ilustres que, deslumbrados por los 200 millones de pagas anticipadas que se les ofrecen al contado, se han enganchado ya. El punto convenido para el embarque es Gibraltar.

Suponemos además la carta que el ex-dictador Sautana es quien está al frente del pensamiento, y que al conde de Girgenti se le destina para el puesto de emperador. Repetimos que las anteriores noticias no merecen por su procedencia anónima que se les dé crédito alguno, pero las reproducimos por lo que pueden servir para evitar disgustos a personas inesperadas, y por si detrás de estos rumores se oculta algun plan político de determinadas personas. Valga por lo que valiere la publicidad es lo único que puede evitar ciertos abusos si los hay.

El *International* da cuenta de un rumor que ha corrido en París, según el cual el general Prim ha sido invitado en alto lugar a pasar algunos días en París para discutir la cuestión de candidaturas.

La *Revista de correos* defendió el principio de que la inviolabilidad de la correspondencia pública debe estar garantida para la inamovilidad del empleado del ramo, si bien imponiéndose graves penas al que falte a su deber.

Los individuos de la unión liberal de Murcia no han tomado parte en la constitución de la mesa para la elección de diputados a Cortes. De público se asegu-

(424)

primer resentimiento y perdonar a quien había condenado, a quien se atrevió a ser bastante audaz para codiciar el trono de los dos reinos, y bastante bella para que lo notase Leicester proclamándolo continuamente? Isabel se olvidó de que había terminado su amor al conde, de que su venganza como mujer no tenía ya significación, de que solo como reina estaba ultrajada, pudiendo en esa concepto perdonar; no se acordó mas que de una cosa, de que la de Escocia había osado humillarla y desafiarla, de que había parecido mas hermosa que ella la soberana de Inglaterra e Irlanda, por lo que, cediendo a uno de esos impulsos de fria y cruel cólera que hacia a veces renacer en ella al feróz Enrique VIII, contestó a lord Campbell:

—Habeis visto, alguna vez, caballero, que en Inglaterra y bajo mi reinado se haya interrumpido el curso de la justicia?
Campbell saludó y salió en seguida.

(425)

Estaba demasiado interesado en la ejecución de la sentencia para que añadiese una sola palabra.
Pero apenas se quedó sola, se vió de repente dominada la reina por una emoción violenta y terrible, y hubiera dado todo lo del mundo, porque aquel viejo irónico continuase a su lado esperando su decision.
La piedad empezaba a tener entrada en el corazón de aquella mujer, y a la piedad se unia cierto sentimiento de temor, cierta terrible intranquilidad: era que se le presentaba severa la opinión pública; era que veía ante sí el inapelable fallo de la posteridad; era que creía distinguir a lo lejos un eterno borron en la historia.
Tenia ella el derecho de hacer subir al cadalso a una reina parienta suya y madre de su presunto heredero el joven príncipe Jacobo de Escocia, por mas que esa reina hubiese cometido todas las faltas, todos los crímenes, todas las traiciones que la imputaban?

(428)

esa voz atronadora que recorre el mundo y resuena en el mas remoto porvenir, para condenar a aquellos en cuya frente colocó Dios una corona, infundiéndoles la clemencia, y que, desdenando esa inspiración celestial, continuaban implacables.
—Os comprendo, respondió Isabel, ¿venís a impedirme que imprima a mi reinado una mancha indeleble?
—Quiero, señora, que la historia pueda inscribir vuestro glorioso nombre por encima de los mas gloriosos; quiero que se diga el siglo de Isabel, como se dice el siglo de Augusto, y ya sabéis que fué mas grande Augusto perdonando a sus enemigos, que Octavio victorioso en las huestes de Accio.
—Y Bavolet, que hasta entonces se había expresado con toda la elevación llena de nobleza que tan propia es de aquellos que abogan por la causa de la desgracia y de la debilidad, la mas noble y la mas santa de las causas, dobló la rodilla ante la reina y tomó sus dos manos.

(421)

medio perdida en la penumbra que proyectaba un bálul próximo, parecia haberse ensimismada, tratando de reproducir en su fantasía el rostro pálido y melancólico, la expresión meditabunda y dulce de sir Williams; cuando se abrió de pronto la puerta para dar paso a Arturo.
La reina se sobrecogió y levantó la vista de esa manera inquieta de quien es interrumpido en medio de una contemplación misteriosa.
—¿Qué quieres, hijo mío?
—Lord Campbell anunció con gravedad el paje.
—A este nombre perdió el semblante de Isabel toda su expresión de dulce melancolía, se puso fria su mirada y desapareció de sus labios aquella sonrisa de momentos antes, diciendo a Arturo con ese acento imperioso que no podía pertenecer mas que a la hija del terrible Enrique VIII:
—Di a ese señor que entre.
El paje descorrió el tapiz dando entrada a lord Campbell.

ra en aquella capital que seguirán igual conducta en la elección de los mismos.

Publicamos á continuación la lista de los diputados electos, pero debemos advertir que no conociéndose todavía el resultado completo de los tres días en algunas mesas, es probable que contenga algunas, aunque pocas inexactitudes, que rectificaremos oportunamente.

- Alava, dos diputados. D. Ortiz de Zárate, Moderado, Ayala, Moderado. Albacete, cinco diputados. D. Cristóbal Valera, Monárquico. D. Antonio Beitia y Bastida, M. D. Luis Estrada, M. D. José Emilio Santos, M. D. José Olózaga, M. Alicante, cinco diputados. D. Francisco Carratalá, M. D. Luis Santonja, M. D. Tomás Capdepon, M. D. Tomás España, M. D. Espenoz, M. Alcoy, cuatro diputados. D. Antonio Romero Ortiz, M. D. Nicolás María Rivero, M. D. José Abascal, M. D. Camilo Pérez Pastor, R. Almería, cuatro diputados. D. Bernardo Toro y Moya, M. D. Francisco Salmeron y Alonso, M. D. Rafael Carrillo y Gutiérrez, M. D. Francisco Jover Berruero, M. Huerca-Overa, tres diputados. D. Orozco, M. D. Anglada, M. D. Joaquín Giménez, R. Avila, cuatro diputados. D. Manuel Silvela, M. D. Joaquín Escario, M. D. Laureano Figueroa, M. D. Ramon Rodriguez, M. Badajoz cinco diputados. D. Adelardo Lopez Ayala, M. D. Sánchez Borquella, M. D. Luis Gomez de Teran, M. Dos republicanos. Castuera, cuatro diputados. D. Adelardo Lopez Ayala, M. D. José Moreno Nieto, M. D. Juan Andrés Bueno, M. D. Gregorio Garcia Ruiz, R. Burgos, cuatro diputados. D. Cirilo Alvarez, M. D. Encinas, M. D. José España, M. D. Arias, M. Breña, tres diputados. D. Eusebio Salazar y Mazarredo, M. D. Unceta, M. D. Fernando Alvarez, moderado. Barcelona seis diputados. D. Estanislao Figueras, R. D. Francisco Pi y Margall, R. D. Gonzalo Serrallera, R. D. Pablo Alcina, R. D. Santiago Soler R. D. Baldomero Espartero, M. Manresa, cinco diputados. D. Francisco Pi y Margall, R. D. Roberto Roberts, R. D. Adolfo Joaristi, R. D. Antonio Maria Fontanals, M. D. Monturiol, R. Vich, cinco diputados. D. Ramon Vinader, A. D. Estanislao Figueras, R. D. Juan Bautista Topete, M. D. Francisco Garcia Lopez, R. D. Eduardo Malquer, M. Cádiz, cuatro diputados. D. Fermín Salvochea, R. D. Fernando Garrido, R. D. Manuel Francisco Paul, R. D. Gumersindo de la Rosa, R.

- Jerez, cinco diputados. D. Ramon de Cala, R. D. Rafael Guillen, R. D. Pedro Moreno Rodriguez, R. D. Eduardo Benot, R. D. Manuel Francisco Paul, R. Cáceres, cuatro diputados. Señor marqués de Torre-Orgaz, M. D. Joaquín Muñoz Bueno, M. D. Cipriano Segundo Montesinos, M. D. Hernandez, M. Plasencia, tres diputados. D. Francisco de Paula Montemar, M. D. Rodríguez Leal, M. D. Godínez de Paz, M. Cuenca, cinco diputados. D. Carlos María de Latorre, M. D. Sebastián de la Fuente Alcázar, M. D. Vicente Romero Giron, M. D. Valdeguerrero M. D. Leandro Rubio, M. Ciudad-Real, seis diputados. D. Segismundo Moret y Prendergast, M. D. Gabriel Rodríguez, M. D. Ignacio Rojo Arias, M. Señor obispo de Jaen, A. D. Merelo, M. D. Luis Peñuelas, M. Coruña, seis diputados. D. Daniel Carballo, M. D. Nicolás María Rivero, M. D. Montero Telling, M. D. Rodríguez, M. D. Pardo Bazan, M. Sr. General Quesada, M. Santiago, seis diputados. D. Antonio Romero Ortiz, M. D. Manuel Calderón Erce, M. D. Fernando Calderón Collantes, M. D. Barreiro, M. D. Juan Armada Valdés, M. D. Eduardo Gasset y Artime, M. Castellón, seis diputados. D. José Gimeno Agius, M. D. Enrique O'Donnell, M. D. Vicente Ruiz Vila, M. D. Martínez Ricart, M. D. Joaquín Bañón, R. Gerona, cuatro diputados. D. Juan Tutau, R. D. Suárez, R. D. Atmeller, M. D. Canor, M. Olot, tres diputados. D. Pino, M. D. Cors, R. D. Oliva, M. Granada, cinco diputados. D. Joaquín María Villavicencio, M. D. Pedro Antonio de Alarcón, M. D. Juan Ulloa y Valera, M. D. Antonio de los Rios y Rosas, M. D. Juan Alencrdo Sanchez, R. Nostril, cinco diputados. Señor marqués de Sardená, M. D. Francisco de Paula Villalobos, M. D. Luis Dávila, M. D. Chacon, M. D. Miguel Cuevas, M. Guadalajara, cinco diputados. D. Sancho, M. D. García, M. D. Manuel Ortiz de Pinedo, M. D. Yado, M. D. Manrique, M. Guipúzcoa, cuatro diputados. D. Vicente Mantorola, absolutista. D. Ignacio Alibar, A. D. Manuel Buceta, A. D. Tirso Olazabal, A. Huesca, seis diputados. D. Francisco Garcia Lopez, R. D. Gil Berges, R. D. Gimeno, R. D. Luis Blane, R. D. Sabau, R. D. Noguero, R.

- Huelva, cuatro diputados. D. Luis M. Toscano, M. D. Lorenzo Milan del Bosch, M. D. Luis María Pinzon, M. D. Fernando de la Cueva, M. Jaen, cuatro diputados. Señor duque de la Torre, M. D. Jontoya, M. D. Leon y M. D. Mesia y Eola, M. Baeza, cuatro diputados. D. Francisco Serrano y Betoya, M. D. Lorenzo Rubio Caparrós, M. D. José Gallego, M. D. Bueno Gomez, M. Lérida, cuatro diputados. D. Emilio Castelar, R. D. Miguel Ferrer, R. D. Ramon Castejon, R. D. José Bori y Rosich, R. Seo de Urgel, tres diputados. D. José Ignacio Llorens, R. D. Antonio Armesto, R. D. Pedro Castejon, R. Logroño, cuatro diputados. D. Baldomero Espartero, M. D. Práxedes Mateo Sagasta, M. D. Domingo Dulce, M. D. Salustiano Olózaga, M. Lugo, seis diputados. D. Manuel Becerra, M. D. Sanchez, M. D. Vazquez Curiel, M. D. Sanchez Guardamino, M. D. Yáñez Rivadeneira, M. D. Somoza, M. Mondoñedo, cuatro diputados. D. Augusto Ulloa, M. D. Rafael Coronel y Ortiz, M. D. Mariano Cancio Villamil, M. D. Constantino Ardanaz, M. Málaga, tres diputados. D. Casimiro Herraiz, R. D. Roque Barcia, R. Antequera, tres diputados. D. Aguilár, R. D. Escobar, R. Ronda, cuatro diputados. D. Antonio de los Rios y Rosas, M. D. Lopez Dominguez, M. D. Blas Pierrad, R. D. Briz, M. Madrid, siete diputados. D. Nicolás María Rivero, M. D. Juan Prim, M. D. Francisco Serrano Dominguez, M. D. Manuel Becerra, M. D. Juan Bautista Topete, M. D. Manuel Ruiz Zorrilla, M. D. Práxedes Mateo Sagasta, M. Alcalá de Henares, cuatro diputados. D. José Abascal, M. D. Vicente Rodriguez, M. D. Manuel Llano y Persi, M. Murcia, cinco diputados. D. Aparicio, M. D. José Echegaray, M. D. Moxó, R. D. Soroa, M. D. Prefomo, R. Lorca, cuatro diputados. D. Juan Contreras, M. D. Antonio Cánovas del Castillo, M. D. Feliciano Herreros de Tejada, M. D. José Posada Herrera, M. Navarra, cuatro diputados. D. Ochoa, A. D. Cruz de Ochoa, A. D. Zabalza, M. D. Echevarria, A. Estella tres diputados. D. Rovadilla, A. D. Muzquiz, A. D. Garcia Falces, A.

- Oviedo, seis diputados. Señor marqués de Campo Sagrado, M. D. José Posada Herrera, M. D. Borbolla, M. D. Estrada, M. D. Claudio Alvargonzalez, M. D. Lavea, M. Avilés, seis diputados. No hay datos completos. Orense, cuatro diputados. D. Nicolás Soto, M. D. Tomás Mosquera, M. D. Merelles, M. D. Manuel Montenegro, M. Guinzo de Limia, cuatro diputados. D. Carretero, M. D. Gerardo Amosiro, R. D. Julian Vellon y Rodriguez, M. D. Macía, M. Palencia, cuatro diputados. Eugenio Garcia Ruiz, R. D. Antonio Masa, M. D. Delgado, M. D. Erard, M. Pontevedra, cinco diputados. D. Francisco Antonio Riestra, M. D. Práxedes Mateo Sagasta, M. D. Montero, M. D. Baeza, M. D. Seoane, M. Vigo, cinco diputados. D. Alejandro Marquina, M. D. José Eduayen, M. D. Saturnino Alvarez Bugallal, M. D. Vazquez Puga, M. D. Rubin, M. Sevilla, cinco diputados. D. Federico Rubio, R. D. Francisco de Paula del Castillo, R. D. Adolfo de la Rosa, R. D. Manuel Pastor, R. D. Luis de los Rios, R. D. Escija, tres diputados. D. Manuel Carrasco, R. D. Federico Caro, R. D. Nicolás María Rivero, M. Maron, tres diputados. D. Juan José Hidalgo, R. D. José Fantani y Solis, R. D. Juan Manuel Cabello, R. Segovia, tres diputados. D. Bonifacio de Blas, M. D. Valentín Gil de Verseda, M. D. Telesforo Montejo, M. Soria, tres diputados. D. Manuel Ruiz Zorrilla, M. D. Uzuiriaga, M. D. Joaquín Aguirre, M. Santander, cinco diputados. D. Damslo, M. D. José Posada Herrera, M. D. Angel Fernandez de Rios, M. D. Encinas, M. Salamanca, seis diputados. D. Alvaro Gil Sanz, M. D. Julian Sanchez Ruano, R. D. Santiago Diego Madrazo, M. D. Cristóbal Martín de Herrera, M. D. Rodríguez Pinilla, M. Sr. Arzobispo de Santiago, A. Teruel, cinco diputados. Sr. Conde de Irazola, M. D. Igual, M. D. Cascajares, M. D. Victor Pruneda, R. Toledo, cuatro diputados. D. Rodriguez Moya, M. D. Gonzalez Alegre, M. D. Villanueva, R. D. Caballero y Santos, M. Ocaña, tres diputados. D. Cristino Martos, M. D. Venencio Gonzalez, M. D. Alonso, M.

- Tarragona, cuatro diputados. D. Juan Prim, M. D. Pedro Mata, M. D. Celestino Olózaga, M. D. Federico Gomez, M. Tortosa, tres diputados. D. Estanislao Figueras, R. D. José Compla y Pedret, R. D. Manuel Bes y Hédiger, R. Valencia, cuatro diputados. D. José A. Guerrero R. D. José Cristóbal Sorni, R. D. José María Orense, R. D. Carlos Cervera, R. Játiva, seis diputados. D. Antonio de los Rios Rosas, M. D. Mannel Cantero, M. D. Trinidad Ruiz Capdepon, M. D. Enrique Nicolant, M. D. Francisco Pascual Reig, M. D. Manuel Pascual y Silvestre, M. Liria, cuatro diputados. D. Nicolás María Rivero, M. D. Moligni, M. D. Carlos Cervera, R. D. Juan Pignol, M. Valladolid, cinco diputados. Sr. Duque de Tetuan, M. D. Pedro Cantalapiedra, M. D. Herrero, M. D. Callejo, M. D. Mendez Vigo, M. Vizcaya, cuatro diputados. D. Antonio Aparisi y Guijarro, A. D. Argüenon, Moderado. D. Pascual Isasi, Moderado. D. Arieta Mascarua, Moderado. Zaragoza, cinco diputados. D. Gil Berges, R. D. Gaston, R. D. Emilio Castelar, R. D. Eugenio Garcia Ruiz, R. D. Baldomero Espartero, M. Catalunya, cuatro diputados. D. José María Carrascosa, M. D. Mariano Ballesteros, M. D. Jacinto Ballesteros, M. D. Emilio Navarro, R. Zamora, seis diputados. D. Práxedes Mateo Sagasta, M. D. Santiago, M. D. Ricardo Muñoz, M. General Caballero de Rodas, M. D. Zorrilla, M. D. Marqués de Santa Cruz, M. El día 17 se alteró el orden público en Aranjuez, pero no fué por cuestion de elecciones. El alboroto empezó, seguimos hemos oído, por una disputa entre un absolutista y un liberal que querían montar un caballo. De las palabras pasaron á los hechos, y tomando cartas en el asunto los amigos de ambos, trabando una corta lucha, de que resultaron dos muertos y tres heridos. La autoridad restableció el orden enseguida. Tenemos noticias de Puerto-Rico que alcanzan al 17 de diciembre último: El estado sanitario era satisfactorio en toda la isla. La tranquilidad se había restablecido desde los últimos sucesos que allí ocurrieron, y el orden seguía inalterable. Los reos de sedición que fueron indultados de la pena de muerte, habían salido para su destino, y antes de partir, dirigieron á la primera autoridad de la isla una sentida protesta de arrepentimiento y de adhesión á las instituciones, asegurando todos que por su conducta ulterior se harán mas y mas dignos de clemencia para restituirse en breve tiempo al seno de sus familias.

(422) Era este sugeto un viejo de frente deprimida, de mirada indecisa, de labios delgados y descoloridos y de sonrisa sarcástica. Estaba vestido de negro como perteneciente á la administracion de justicia, y llevaba debajo del brazo un grueso legajo. Exhalaba este personaje una especie de olor fétido, un aliento desagradable que parecia emanar de un laboratorio de diseccion. Señora, dijo inclinándose, cumplo con mis deberes de justicia mayor, viniendo á recibir las órdenes de V. M. —Qué ocurre? preguntó friamente Isabel. —María Estuardo, ex-reina de Escocia, prosiguió lord Campbell, ha sido ayer condenada á la pena de muerte por los jueces escogidos por V. M. Vengo... La reina empezó á temblar, apoderándose de ella unos latidos, cuya causa ignoraba. —¡Ah! exclamó sin poder dominar cierta emocion.

(427) Adelantose con lentitud hacia Isabel, sin una sola sonrisa y con un respeto tal, que dejaba ver que no iba á tratar de cosas fútiles y de historias amorosas en aquella conversacion que con tanto interés habia solicitado. —¡Ah! exclamó la reina con alterado acento, ya me figuro á qué venis. —Señora, dijo Bavolet con voz tan solemne que parecia la voz lejana y profética del porvenir, apenas cuento veintitres años, y sin embargo represento los dias futuros. Si, represento los tiempos que han de venir, por lo que mas bien que embajador de Francia, soy la posteridad, soy la historia inexorable, soy, en fin, esa pluma de hierro que, á través de los siglos, traza, en un bronce indestructible, el recuerdo de la gloria y de las grandes acciones de los reyes. Isabel estaba de pie, pálida y muda; la mujer altiva entre todas las mujeres, escuchaba al joven con misterioso respeto. —Soy tambien, prosiguió este, soy

(428) Tal era la reflexión que se hacia, sumida en la meditación más profunda, víctima de una de esas punzantes inquietudes incomprensibles para el vulgo y que solo los reyes aprecian en todo su valor porque solo ellos las experimentan. Casi al mismo tiempo se presentó Bavolet, á cuya vista se levantó la reina con presteza, sintiendo una especie de revelacion misteriosa de la verdad, tal como se ostenta en determinadas circunstancias, y se figuró que el joven iba á pedir el indulto de María Estuardo, comprendiendo ademas que la conducta de Bavolet, su duelo con Leicester, la elección de embajador hecha por el rey de Francia podrian no ser muy estrañas á aquel gran proceso, juzgado á la sombra, y que ocupaba la atención de toda Europa. Sobre todo, en cuanto vió á Bavolet vestido de negro, pálido, grave, de aspecto austero, á pesar de su juventud, no dudó mas: el embajador era seguramente el salvador de la reina de Escocia.

(429) —Con arreglo á la sentencia, María Estuardo de Escocia, condenada á muerte por crimen de alta traicion, deberá ser conducida al patíbulo mañana al amanecer, en uno de los patios de la Torre de Londres, que hasta aquí le ha servido de prision. —¿Mañana mismo? —A las siete, señora. —Isabel se quedó pensativa. —Pero, repuso lord Campbell, si bien la sentencia de los jueces no puede contrariarse, según las leyes del reino, en cambio, la reina tiene el derecho de indulto. —A esta palabra se estremeció Isabel y miró á su interlocutor. —La sonrisa irónica y hasta burlona que se dibujó en los labios de lord Campbell, era el cargo mas elocuente y terrible que podia fulminarse contra la desgraciada reina de Inglaterra. Con aquella sonrisa parecia querer decir: —La que ha ordenado á sus jueces pronunciar una sentencia de muerte, será capaz de echar en olvido su

(423) —Con arreglo á la sentencia, María Estuardo de Escocia, condenada á muerte por crimen de alta traicion, deberá ser conducida al patíbulo mañana al amanecer, en uno de los patios de la Torre de Londres, que hasta aquí le ha servido de prision. —¿Mañana mismo? —A las siete, señora. —Isabel se quedó pensativa. —Pero, repuso lord Campbell, si bien la sentencia de los jueces no puede contrariarse, según las leyes del reino, en cambio, la reina tiene el derecho de indulto. —A esta palabra se estremeció Isabel y miró á su interlocutor. —La sonrisa irónica y hasta burlona que se dibujó en los labios de lord Campbell, era el cargo mas elocuente y terrible que podia fulminarse contra la desgraciada reina de Inglaterra. Con aquella sonrisa parecia querer decir: —La que ha ordenado á sus jueces pronunciar una sentencia de muerte, será capaz de echar en olvido su

Competentemente autorizado el Siglo, declara que el conde de Cheste no tiene conocimiento de la fusión de isabelinos y carlistas, ni ha autorizado a nadie para que ponga su nombre en candidaturas a diputados por el partido carlista, y que no ha servido ni servirá nunca otra causa que la de doña Isabel II y la del príncipe D. Alfonso.

La Libertad, periódico de Gerona, da en su número del jueves la siguiente noticia:

«A la hora en que escribimos estas líneas corre un rumor, aunque vago, de haber ocurrido algún disturbio en la parte de Santa Coloma de Farnés.

«Que el disturbio es ocasionado por los partidarios de D. Carlos, y que al efecto de restablecer el orden ha salido una compañía de tropa.

Todos estos rumores son tan vagos, que por mas que hemos hecho no nos ha sido posible aseverar la verdad que puedan encerrar. No obstante como noticia que circula, y sin responder de su autenticidad, creemos oportuno consignarla.»

Un bando del gobernador de Valladolid atribuye el retraimiento de muchos electores a los grupos que se formaron a la entrada y en las inmediaciones de los colegios.

Por los jefes del regimiento de Guadalupe y batallones de Antequera, de guarnición en la Coruña, se ha leído a los soldados de los mismos la carta del director de infantería, en la que se les decía manifestasen los que querían pasar voluntariamente a América, a servir a la patria y a defender su honra. A los gritos de ¡Viva España! ¡Viva la libertad! se ofrecieron espontáneamente todos, jefes y soldados, a marchar de los primeros en cumplimiento de tan noble y grande misión.

Se ha formado en Cadiz una sociedad titulada Juventud republicana, y su primer acuerdo ha sido nombrar presidente honorario el general Pierrad.

Ignoramos qué verdad tenga la siguiente noticia que leemos en la Legitimidad. «No se acaba de asegurar, dice, que en el pueblo de Novelda, provincia de Alicante, no bien se hubo constituido la mesa para las elecciones, cuando se disparó un tiro contra el presidente, dejándolo muerto en el acto.»

En Cortes, pueblo de la provincia de Málaga, ha ocurrido el 18 un pequeño desorden que produjo la suspensión de las elecciones.

Un despacho de Nueva Orleans del 30 de diciembre, dice lo siguiente:

«Ha sido confiscado esta mañana el vapor Beaufort, por sospechas de tener a bordo armas, municiones y viveres para los revolucionarios de Cuba; pero después de hecho un escrupuloso registro quedó alzado el escuadro, por no haberse encontrado en el buque ningún efecto sospechoso.»

ESTRANGERAS.

Paris, 18 (a las dos y 25 minutos de la tarde).—Hoy a la una y con el ceremonial de costumbre, se ha verificado en las Tullerías el solemne acto de la apertura de las cámaras legislativas, al que han asistido la familia Imperial y un considerable número de diputados y senadores.

El discurso inaugural pronunciado por el emperador es sumamente importante, encerrando un párrafo que interesa directamente a España.

Empieza manifestando que no sin dificultad puede fundarse la libertad sobre un suelo revolucionario; que el ejército está en pie de paz, pero que su organización le da gran poder; que el desarrollo indispensable de esta organización ha sido el objeto constante de los esfuerzos del gobierno imperial.

Añade que ha conseguido el fin que se había propuesto al plantear dicha organización, y que hoy los recursos militares con que cuenta la Francia están a la altura a que debe aspirar para proclamar de una manera solemne su deseo de mantener la paz, deseo que no puede traducirse como un indicio de debilidad cuando una nación está preparada para defender su honra; y ocupándose después del estado de relaciones entre España y Francia dice:

«La revolución que estalló al otro lado de los Pirineos no ha alterado las relaciones de amistad que unían a ambos países.» Habla después de la conferencia reunida en Paris con objeto de resolver la cuestión entre Grecia y Turquía, manifi-

tando que ha disipado por completo los temores de un conflicto en Oriente. Con este motivo califica la conferencia de grande acto, cuya importancia no puede menos de apreciarse en lo que vale porque realiza la reconciliación entre el gobierno helénico y la Sublime Puerta.

Termina aludiendo a las elecciones generales que se verificarán en el mes de mayo próximo, diciendo: «En breve la nación probará que no quiere la revolución, pero sí el orden con la libertad.»

Constantinopla, 18. La Sublime Puerta ha teleografiado al bajá Djemil la orden de firmar el protocolo de la conferencia.

Se cree que Grecia se adherirá a este protocolo.

Stockolmo, 18.—El discurso regio de apertura de las cámaras consigna que las relaciones de la Suecia con las otras potencias son amistosas.

Paris 18, (a las cuatro de la tarde).—La bolsa ha estado floja a causa de los párrafos del discurso imperial en los que insiste en decir que la Francia está bien preparada militarmente.

Paris 18, (a las cinco de la tarde).—El discurso del emperador ha sido frecuentemente aplaudido, sobre todo cuando el emperador ha afirmado la intención de mantener el orden en el interior y la paz en el exterior.

El periódico «La France» dice: Nunca la palabra del Emperador ha sido tan clara, nunca ha correspondido mejor al justo sentimiento de la dignidad de la Francia al exterior y de sus aspiraciones liberales al interior.

La Francia quiere la paz, pero una paz digna de ella; se siente bastante fuerte y pronta a toda eventualidad para sostener en el concierto de los pueblos modernos los principios sobre los cuales conviene sentar, con la garantía de sus propios intereses, el reposo de la Europa entera.

El libro amarillo aparecerá solamente al fin de la semana.

El antiguo Moniteur dice que el duque y la duquesa de Madrid han comido el viernes en casa de la ex-reina Isabel.

Florenza, 18.—El rey Victor Manuel ha recibido con solemnidad al Sr. Montemar: dos carruajes de la corte han ido a buscar al Sr. Montemar.

El rey ha pronunciado palabras simpáticas para España.

Paris 18, (a las 2 1/2 de la tarde).—El emperador en el discurso que ha pronunciado con motivo de la apertura de las cámaras, consigna la existencia de una agitación facticia, pero añade, que la nación contando con su energía para mantener el orden no ha sentido disminuir su poder en el porvenir.

El discurso consigna que las transacciones comerciales empiezan de nuevo; dice, que el mayor número de las elecciones parciales han venido a dar un nuevo apoyo al gobierno.

Hablando de la ley militar, el discurso dice: El país siente una verdadera satisfacción el día en que se halla en estado de hacer frente a todas las eventualidades.

Nuestros ejércitos de tierra y de mar fuertemente constituidos están dispuestos para la paz, pero nuestro armamento perfeccionado, nuestras armerías y nuestros almacenes llenos, nuestras reservas enseñadas, nuestra guardia nacional móvil en disposición de organización, nuestra armada transformada, nuestras plazas fuertes en buen estado dan a nuestra potencia el desarrollo indispensable.

El objeto constante de mis esfuerzos está alcanzado, los recursos militares de la Francia están en adelante a la altura de sus destinos en el mundo.

En esta situación podemos proclamar en alta voz nuestro deseo de mantener la paz. No hay debilidad en decirlo cuando se está pronto para la defensa de la honra y de la independencia del país.

Nuestras relaciones con las potencias extranjeras son las mas amistosas.

La revolución que ha tenido lugar no ha alterado nuestras buenas relaciones con la España.

La conferencia que acaba de tener lugar para evitar en Oriente un conflicto inminente, es un gran acto del que nosotros debemos apreciar la importancia, y ya toca a su término.

Todos los plenipotenciarios están de acuerdo sobre los principios propios para obtener una reconciliación entre la Turquía y la Grecia.

Paris, 17 (por la mañana, recibido el 18 por la tarde).—El «Constitutionnel» dice que la conferencia ha terminado sus trabajos, excepto algunas formalidades que hacen necesaria una última reunion que tendrá lugar probablemente esta noche.

Paris, 18.—La posición del marqués

de La Valette ministro de Negocios extranjeros, empieza a ser seriamente comprometida, porque se le quiere hacer responsable del éxito poco satisfactorio de las conferencias; el principal cargo que se le hace es el de haber obrado con poca prevision y habilidad.

Florenza, 17.—Las relaciones entre Victor Manuel y el emperador Napoleon, son mas amistosas que nunca.

Dícese que el rey recomienda eficazmente al ministerio que tome las medidas oportunas para la pronta y completa reorganización del ejército.

Paris 19, (a las 5 de la mañana).—Dice el diario oficial del imperio que el emperador ha comprado una gran propiedad en Orleans para convertirla en un asilo de beneficencia para los obreros enfermos.

El «Constitutionnel» desmiente la noticia de que el gobierno francés tiene el propósito de pedir notables modificaciones en el tratado de comercio con Inglaterra tan pronto como deje de regir.

El gobierno ruso favorece por cuantos medios tiene en su poder la emigración a Ingrelia y a Circasia de las poblaciones cristianas de Anatolia. De este modo trata de repoblar las vastas regiones del Caucaso abandonadas por sus antiguos habitantes, y sobre todo extender en toda aquella parte del Asia Menor su influencia moral, figurando así ser protector efectivo de todos los cristianos diseminados en el imperio turco.

Continúa la agitación a causa del impuesto sobre la molienda en toda la Italia central, que en realidad se encuentra en estado de sitio.

Han salido de Alemania refuerzos militares para la frontera de Rumania. En Bucharest se ha formado un comité, cuyo programa es la Rumania hasta el río Theiss. En los distritos rumanos de Transylvania, el partido de acción se agita en el mismo sentido.

Dicen de Viena que el conde de Bismarck sigue activa correspondencia con los principales jefes del partido checo a fin de mantener la agitación en aquel país, cosa que puede producir serios disgustos entre Austria y Prusia.

Los príncipes de Gales han salido de Copenhague, dirigiéndose por Berlin y Viena a Trieste donde se embarcarán para Egipto en una fragata que allí les espera. Los príncipes visitarán el istmo de Suez y subirán por el Nilo hasta la primera catarata. En marzo volverán a Europa pasando por Paris.

El ex-presidente de los Estados Unidos del Sur, Jefferson Davis, se encuentra en París atacado de una enfermedad grave del corazón.

No solo el incidente promovido por el representante griego, Sr. Rhangabé, ha estado a punto de producir la disolución de la conferencia, sino que además, el príncipe de Metternich, obediendo a ciertos deseos del conde de Beust, ha intentado provocar algunas explicaciones del conde de Solms, representante de Prusia, concernientes a la acusación que el conde de Bismarck hace pesar sobre la cancillería de Austria de haber redactado el ultimatum otomano que ha producido el rompimiento entre Grecia y Turquía.

El Times anuncia que lord Clarendon y Reverd y Johnson, el representante de los Estados Unidos en Inglaterra, han firmado un convenio que pone término a la cuestión del Alabama.

Dicen de Nueva-York que se han sobrepuesto los procesos formados contra Jefferson Davis y Breckenridge, presidente y vice-presidente que fueron de los Estados del Sur.

Gaceta.

Resumen.—Hé aquí el de los votos obtenidos por los candidatos de esta provincia para las próximas Cortes Constituyentes, según los datos recibidos hasta hoy.

Circunscripción de Córdoba.

Marqués de la Vega de Armijo.	25577
D. Félix García Gomez de la Serna.	25411
D. Pedro Mañoz de Sepúlveda.	25183
D. Estéban Leon y Medina.	22181
D. Angel de Torres y Gomez.	10550
D. Rafael Barroso.	9947
D. Nicolás Laborde.	9009

D. Rafael Navarro.	8921
D. Ramon Ochoa y Asencio.	8357
D. Rafael Conde y Luque.	1219
Sr. Conde del Robledo.	768
D. José Fernández Espino.	19

Faltan los datos del tercer día de Adamúz.

Circunscripción de Montilla.

D. Luis Alcalá Zamora.	25127
D. José Alcalá Zamora.	24500
D. Juan Valera.	21512
D. José Alvarez de Sotomayor.	19086
D. Francisco de Leiva.	6921
D. Agustín Aguilar y Cano.	5348
D. Antonio Uriarte y Alarcon.	4937
Sr. Varo Crespo.	4127
D. Rafael Conde y Souleret.	3397
D. Manuel García Coronado.	2770
D. Miguel Escribano.	2739
D. Angel de Torres y Gomez.	1327
D. Martín Belda.	926
D. Rafael Conde y Luque.	919
D. Juan Antonio de la Corte.	847
D. Juan Manuel Orti.	794
D. Mariano San Julian.	667
D. Virgilio Galvez Cañero.	455

Faltan los datos de Almedinilla de los tres días, de Benamejí de uno día, Lucena primero y último día, y Priego segundo y tercer día.

—Secretaría.—Terminado el plazo por el que se anunció la vacante de la Secretaría del Ayuntamiento de Monturque, se ha anunciado para los efectos de la ley que han presentado solicitudes D. Vicente de Luque Baquerizo y D. Pedro Freire y Perez.

—Cuestión nasal.—Por una perfumeraía—preguntó uno ayer mañana,—y los vecinos mostraron—cierta cubeta urinaria.

—Elecciones.—Se ha pedido informe al Ayuntamiento de Posadas acerca de la elección municipal, para que se acuerde lo que proceda respecto de las quejas de varios electores.

—Sangre.—El Juzgado de Rute cita por edictos a Antonio Delgado, natural de Izajar, contra quien se sigue causa por lesiones a D. Bartolomé Cerrillo.

—No ha lugar.—La Diputación provincial ha desestimado una instancia contra la elección municipal de Alcazarjos, por no haber venido las actas de apelación.

—Elias.—Han circulado en Granada candidaturas de uñas.—Vea usted... de esa manera—me lanzaba a la política.

—Bien hecho.—Parece que la comisión de monumentos de esta provincia se opondrá a la demolición de los dos pabellones de la fachada del edificio de San Felipe, si, como se dice, se tratara de ello.

—Personal.—Ha sido nombrado D. Simon Nequer oficial quinto de la Administración de correos de Santiago de Cuba.

—Defuncion.—Ha fallecido en Aguilar D. José María Olivares, persona muy conocida en esta provincia, donde ha ejercido varios cargos públicos.

—Caminos.—Se ha acordado la construcción de una carretera desde Adamúz a la estación de la vía férrea de Pedro-Abad, anulando la proyectada desde Montoro a Villafranca por Adamúz.

—Mejor.—Se ha expedido una circular para que los Ayuntamientos paguen directamente sus asignaciones a los maestros de Instrucción primaria.

—El A. P.—En el mes último ha fallecido D. Angel Caballero y Capilla, coadjutor de la Iglesia parroquial del Viso y D. José Gomez Cordobés y D. Tomás Zacarías Bujalance, el primero presbítero de Villafranca de Córdoba y el segundo de Baena.

—Los dos suspiros.—Cruzando en opuestos giros—la inmensidad trasparente,—halláronse frente a frente,—dos amorosos suspiros.—El raudal vuelo detén:—dijo uno parando el vuelo.—¿Dónde caminas?—Al cielo.—Yo al cielo subo tambien.—¿Quién te envía?—Un corazón que amor tirano domina.—Un corazón me encamina —esclavo de igual pasión.—Yo soy del dolor esencia.—Yo espresion del sentimiento.—Yo nací del desaliento.—Yo del pesar de la ausencia.—Nuestra suerte está ligada.—El mismo amor nos dió vida.—Yo soy ilusión perdida.—Yo esperanza defraudada.—Juntos volamos en pos—del mismo bien y consuelo.—La dicha se halla en el cielo.—La esperanza se halla en Dios.

—Edicto.—El Juzgado de la izquierda de esta capital cita por edictos a D. Rafael Mateu, del Comercio de Valencia, para ofrecerle la causa que se instruye contra José Gonzalez Gomez, por hurto de metálico al joven José Mateu y Redon.

D. Antonio Carbonel y Llacer, Recaudador general de Contribuciones directas de esta provincia. Hago saber: a los vecinos de esta ca-

pital, contribuyentes por la territorial ó industrial, que estando determinado por las instrucciones vigentes que el día 1.º del próximo mes de Febrero se considere vencido el tercer trimestre de ambas contribuciones, se verificará la cobranza a domicilio precisamente en los días del uno al cinco. Pero no cobándose por dicha instrucción que los contribuyentes puedan verificar sus pagos con antelación, y para comodidad de los que tengan que ausentarse ó quieran evitar la aglomeración de contribuyentes en los citados días, puesto de acuerdo con el Sr. Administrador de Hacienda pública, he determinado tener abierta la recaudación de la capital desde el día 20 del corriente mes. El día 6 es ya apremiable todo contribuyente que no haya verificado su pago al cobrador, ó en esta oficina, ó bien avisado su descubierto y domicilio para que vayan los cobradores que solo una sola vez tendrán el deber de hacerlo. Cerrada definitivamente la recaudación el día 5, empezarán los apremios el 6. Asimismo y para mayor comodidad de los vecinos de esta capital contribuyentes en los pueblos de esta provincia, he dispuesto que desde el 20 al 25 del corriente se les admita en esta oficina el pago de sus cuotas en aquellos pueblos, presentando los recibos de talon del anterior trimestre ó cédulas de aviso y retirando recibos provisionales cangeables por los de talon del tercer trimestre en los días del 27 al 30 del mismo. Pasados estos días no podrá esta oficina admitir ningún pago de aquella naturaleza. Estas oficinas están abiertas desde las nueve de la mañana a las 3 de la tarde, calle de Santa Ana, número 13.

Córdoba 14 de Enero de 1869.—Antonio Carbonel.—V.º B.º, Gonzalez.

Boletín religioso.

—Hoy.—Santa Inés, virgen y mártir. —JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia de San Pedro de Alcántara. —Ultimo día del solemne quinario al Dulcísimo Nombre de Jesus, en la Iglesia de Santa Isabel de los Angeles, a las tres y media de la tarde: predicará el Sr. D. Antonio Anchelega —Hoy a la diez se celebrará en la parroquia de San Andrés una solemne función en acción de gracias, en la que predicará el Sr. D. Mariano Martinez Barranco. —Los asociados a la corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de las Nieves, en la Catedral.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran representación para hoy! PRESTIDIGITACION, NIGROMANCIA, ESPIRITISMO, ALUCINACION Y VENTRILOQUIA, por el célebre profesor italiano Caballero Antonio Grassi, con el concurso del profesor T. Santi, pianista de S. A. el Bey de Túnez. Primera parte.—1.º Las cartas del diablo parlante.—2.º El baso de la sabiduría.—3.º El gran bazar de la India.—4.º El contraste de la magia.—5.º La gran novedad y la botella de Pluto. (Intermedio).—Gran fantasía sobre motivos de la ópera Beatrice di Tenda, compuesta y ejecutada por el profesor T. Santi, al piano.

Segunda parte.—1.º La moneda Pitagórica.—2.º Los anillos fatales.—3.º El adivino americano.—4.º La gran posta de Londres.—5.º La receta falsificada. (Intermedio).—Gran vals de concierto, compuesto y ejecutado por el Sr. T. Santi. Tercera parte.—1.º Una sorpresa a las damas.—2.º Los pollos encantados de la Meca.—3.º La fasilacion sorprendente ó sea el hombre invulnerable.

El profesor Caballero Antonio Grassi ejecutará todos los juegos con los brazos desnudos, sin máquinas, mesas, etc. y sin otros medios que su extraordinaria destreza, lo que le ha valido en sus largos viajes por Europa, Asia y Africa la estimacion y consideracion del primer prestidigitador del mundo.

Precios.—Palcos principales, 30 rs.—Plateas y faltriqueras, 20.—Butacas, 4.—Lunetas, 2.—Delanteras de piso, 1.º. Entrada al piso bajo, 3 rs.—Id. al alto, 2.—A las 7 y media.

TEATRO DE LA ZARZUELA EN EL CAFÉ DEL RECREO.

Funcion para hoy. La comedia en dos actos, titulada: El preceptor y su mujer.—Terminando con la zarzuela en un acto, nominada: A rey muerto.—A las 8.—Entrada 2 y 1/2 rs., con opción a uno de consumo.

CAFE DEL GRAN CAPITAN.

Esta noche habrá concierto en dicho café, en el que se tocarán piezas escogidas.—Entrada gratis.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 34.

LA FAMA CORDOBESA.

Fábrica de licores, aguardientes anisados, almacen de vinos de todas clases y despacho de limonadas gaseosas y jarabes refrescantes, calle del Liceo número 2, Córdoba.

LICORES DEL PAIS.

Menta, Flor de anís, Yerba buena, Perfeceto amor, Cuatro frutas, Corazao, Rosa blanca, Id. de color, Naranja, Membrillo, Crema de Rom, Guinda, Andaya, Quina, Melocoton, Limon de Marsella, Amargo, Café, Noyó, Boca de dama, Azahar y Marrasquino a 7 rs. botella. Rom superior a 8 id. Id. mas superior añejo a 10 id. Id. blanco a 12 id. Aguardiente de Jaen conocido por el de la R. a 7 id. Hay además espíritus de vinos, aguardientes y licores de todas clases de superior calidad.

LIQORES SUPERFINOS.

Carazao, Aromas de Sierra Morena, Anisete y Crema de café sacada al vapor, a 10 rs. botella.

ROSOLIS.

Amargo, Café, Anisete y Rosa a 6 rs. media cuartilla y 48 rs. arroba.

LIQORES ESTRANJEROS.

Marrasquino de Zahara, Casis y Bitter a 25 rs. litro. Kirs y Cognac legítimo a 20 rs. botella. Id. mas superior a 25 id. Ginebra a 10 rs. tarro. Ajenjo legítimo de Suiza y Rom de Jamaica a 20 rs. botella.

VINOS ESTRANJEROS.

Champagne a 30 rs. botella. Bermut a 14 id. Burdeos legítimo, clase Chateau Margau, a 18 id. Del Rhin a 30 id.

VINOS DEL PAIS.

Montilla de primera, Jerez, Tintillo de Rota, Id. de pasas, Moscatel, Pedro Gimenéz, Lágrima Cristi, Pejarote y Málaga añejo a 10 rs. botella. Valdepeñas añejo del Marqués de Benamejís a 8 id. De guindas a 10 id.

BEBIDAS REFRESCANTES.

Jarabe de limon, Id. de Zarza-parilla, Id. de Naranja, Id. de Horchata a 40 rs. botella. Cervezas de todas clases y además se venden gaseosas purgantes.

NOTAS. La venta en otra forma será a precios convencionales, y llevando más de una docena de botellas se hace la rebaja de medio real en cada una.

Hay además botellas de nueva forma propias para mesa, que han obtenido premio en la última exposición de Paris, y llenas de vinos y licores se responden a 20 rs. una.

Los embases de cajón ó touel es por cuenta del comprador.

Los pedidos se harán a nombre de D. Miguel Callejas.

INTERESANTE. Los consumidores que devuelvan los cascos vacíos se les rebaja un real en botella, si llevan más generos, y trayendo la etiqueta de esta fábrica, se les abona en dinero si así les conviene.

FOTOGRAFIA.

D. JOSE GARCIA CORDOBA.

Calle del Silencio, número 15.

Retratos desde tamaño natural hasta los microscópicos, grupos, reproducciones, vistas, retratos estereoscópicos, transparentes, ambrotipos y otros con diferente posicion en una misma tarjeta.

Miniaturas sobre marfil y papel, restauraciones de cuadros antiguos y oda clase de trabajos al óleo. Iluminacion de fotografias segun los últimos adelantos.

Se hacen retratos a caballo, y a los señores que no lo tengan, se les facilitará por el dueño del establecimiento.

El gabinete estará abierto todos los dias desde las 9 de la mañana hasta tarde.

TINTORERIA FRANCESA,

LABORATORIO QUIMICO,

Calle de San Pablo, núm. 45.

En este acreditado establecimiento, montado segun los últimos adelantos de la ciencia, se tienen toda clase de ropas con los colores lindos y mas permanentes que puedan desearse, siendo de notar el perfecto acabado que se da a los paños y a todos los tejidos de lana y de seda, por delicados que sean, para que se queden como nuevos, no habiendo omitido su dueño gastos de ninguna especie para conseguir tan favorable resultado. Es de advertir las ropas de hombre, como son: pantalones, chaquetas, chaquetos y gabanes se pueden tener sin necesidad de descoserlas, y que jens as destiñan ni manchen por ningun concepto, pues todos los ingredientes que se emplean son de lo mejor y mas fino en su clase.

Nota. Prontitud en las operaciones y precios muy arreglados.

SOMBRERERIA FRANCESA,

calle del Ayuntamiento, 12, Córdoba.

CASAS EN CORDOBA.

EN ANTEQUERA, J. Renard, premiado con la medalla de plata en la exposición de Paris.

EN BENAMEJIS,

J. Renard, premiado con la medalla de plata en la exposición de Paris.

Monsieur Juan, Renard, tiene el honor de participar a su numerosa clientela, que habiendo determinado fijarse definitivamente en Córdoba, sus espaldas y a tomar una estension en lo sucesivo que redundará en beneficio del público.

Las tres casas de Córdoba, Antequera y Benamejís, en combinacion entre si y con otras de primer orden del extranjero y del pais, harán cuantos esfuerzos les sean posibles para proporcionar a la respetable clientela, cuantas ventajas pueden obtenerse en el ramo. Buena calidad, buena confeccion, equidad, elegancia, modas, novedades, adornos, variedad, abundancia de surtido en todos los artículos tanto para caballeros y señoras como niños, es allí lo que el público encontrará en lo sucesivo en la sombrereria de Monsieur Renard, cuyo establecimiento debe confundirse con otro que en la misma calle se le está haciendo con el nombre de sombrereria francesa de Lambert, pues ninguna confusion existe entre ambas.

S. SEBASTIAN.

FABRICA DE JALON DURO,

situada en el campo de S. Anton, núm. 15.

En este establecimiento se expende jalon de pinta natural, al precio de 38 rs. arroba.

EMPRESA DE AGUAS LA PRODUCTORA.

Esta empresa cuenta con CINCO MILLONES para emprender las obras de su cargo en esta Provincia, y con el personal facultativo, necesario bajo la direccion del ingeniero Sr. Balaguer.

Su oficina en esta Capital de Córdoba casa del Sr. Baron de Fuente de Quinto. Representante de la Empresa el socio Gerente Sr. Pego.

LABORES DE QUE SE OCUPA LA EMPRESA.

De la conduccion de aguas para dar riego a las tierras de secano y para abastecimiento de poblaciones.

Desague y saneamiento de terrenos pantanosos.

Aumentar las aguas de las fuentes existentes.

Estudio de canalizacion.

Alumbrar y elevar aguas subterráneas haciendo todos los gastos por cuenta de la Empresa y contratando con los propietarios el pago de aquella para cuando estén las aguas corriendo sobre el terreno con nivel de aprovechamiento al riego; esto es, que no exigen cantidad alguna interin el propietario no tenga a su disposicion el agua en la finca.

Colocacion de fuentes a domicilio.

Construccion de fuentes públicas, abrevaderos y lavaderos públicos.

Análisis quimicos de aguas y terrenos para mejorar éstos.

Apresiasi periciales de terrenos, casas, etc.

Toda clase de reconocimientos de terrenos para iluminar ó investigar aguas, así vivas como subterráneas.

Proyectos de fábricas, motores hidráulicos y de vapor.

Reconocimiento, adquisicion y montaje de toda clase de maquinaria; prueba de calderas, alumbrado, caldeo y ventilacion de edificios, informes periciales, tasacion de fábricas, obras, material y máquinas.

AGUITE DE BROTONO.

(ABROTANUM).

Una cabeza calva ó parcialmente desnuda ha sido considerada como una imperfeccion que se ha tratado de combatir ó de ocultar.

Doctor Debay.

El Brotono es una planta reconocida por todos los naturalistas é higienistas como una especialidad para hacer nacer el cabello en cualquier parte del cuerpo; impide su caída, dá fuerza a él endeble y limpia de caspa la cabeza.

Es indispensable el sexo masculino porque hace nacer la barba, la fortalece y robustece, cubre los claros, haciendo flexibles las mas fuertes, y limpia el cutis de todo grano ó espinilla.

De necesidad para los niños de cabello lacio y claro.

Precios, 6, 7 y 10 reales frasco.

La correspondencia y pedidos a los señores Chavero y Valero. - Carmen 81. - Málaga.

INDICADOR CORDOBÉS.

ó sea Manual histórico-topográfico de la ciudad de Córdoba, por D. Luis Maria Ramirez y de las Casas-Deza.

Cuarta edicion, aun entada considerablemente. Esta interesante obra, que contiene datos y noticias curiosas de todo lo mas notable en esta ciudad, interesante no solo para el viajero, sino para todos los habitantes de la capital, se halla de venta en el despacho de este periódico, calle de San Fernando núm. 34.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 16 calle del Baño. La persona que desee tratar de su ajuste podrá hacerlo con su dueño D. Antonio Cabrera, ó en el despacho de este periódico.

Vinagre. Se vende superior de Valdepeñas a 46 rs. arroba, en casa de D. Miguel Morales, calle Juan I. de No. 3. Se expide tambien por cuartillas y medias cuartillas.

LEY provisional de elecciones de Ayuntamientos, Diputaciones provinciales y Cortes de venecia en el despacho de este periódico a real y medio ejemplo.

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 84, cartería de la Puerta Nueva, hoy de Alcoleas, recientemente obrada y acastillada: la persona que pueda convenirle puede tratar con su dueño, que vive en la misma casa, ó en calle de Armas, número 16.

Arrendamiento. Desde S. Juan del corriente año se hace de la casa plazuela de San Rafael, frente a la Iglesia: para tratar en la Secretaría de la Excmo. Sra. Duquesa viuda de Almodovar.

Arrendamiento. Se arrienda desde el día media casa en la calle San Fernando núm. 56; en la misma darán razon.

Arrendamiento. Desde primero de enero de 1870 se arriendan los cortijos de la Torre de Villaverde, el Encinar, el Caballo, el Hinojar, y las Sillas en término de Montero: se oren proposiciones en la Secretaría del Sr. Marqués de Villaverde, plazuela de los Aguayos de Córdoba.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda una sala granero calle de Paderna núm. 3: la persona que le acomode puede tratarlo calle de Allarof, núm. 18.

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan en adelante la casa núm. 3 calle Panadería, conocida por el Picadero; para tratar en la secretaría de la Excmo. Sra. Duquesa Viuda de Almodovar.

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero del año próximo de 1870 se arrienda el cortijo de Estebanía la baja, situado en la camuña de este término. En la Secretaría del Excmo. Sr. Marqués de Valdeñores, se tratará.

Arrendamiento. Desde el día y por meses hasta San Juan próximo, se hace de la casa núm. 43 calle de Maso Luis; para tratar en la calle de Prim, antes del Arco Real, núm. 11.

Venta. Se vende una bomba para extraer agua: ballesta superior dulce de terreno de labor, para toda clase de ganado, por fanegas y medias fanegas. Tubos para quinques y lamparas. En la calle de Leztrados número 42, seponduria de tabacos habanos, darán razon.

Venta. A voluntad de su dueño y libre del todo gravamen se enajenan las fincas siguientes:

Una casa núm. 2, calle del Claustro, parroquia de Santiago, de esta ciudad.

Otra casa núm. 4, calle del Cristo, parroquia de San Lorenzo.

Otra id. núm. 7, calle de Nieves viejas, ó sea calle Acha de las Costanillas.

Darán razon en la calle de Lineros, número 77.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa calle de San Fernando núm. 58, y desde San Juan próximo la de la calle del Sol núm. 40; en la de Fernando Colon, núm. 47, se tratará.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda media casa en la calle del Roló, con los comodidades en la misma calle núm. 8 darán razon.

Venta de álamos negros. En la huerta del Naranjo, inmediata a el molino de San Sueña, hay señaladas para su corte en la mengente próxima cien palos de diferentes largos y gruesos, de vabero arriba, entre ellos varios, fresnos, almeces y mimbros. Se oren proposiciones y tratan en la calle de Convalecencia, núm. 2.

Arrendamiento. Para desde San Miguel próximo del corriente año en adelante, se arrienda el fontanar de Peraltá, situado en la estacada de esta comuna y situado a orillas del río Guadalquivir. Para tratarlo en la Secretaría del Excmo. Sr. Marqués de Valdeñores, su dueño.

Matanza de cerdos. En la calle de los Deanes, núm. 33, se venden cerdos y despojos a los precios siguientes: T. cinco, a. 56 rs. arroba; Lucho, a. 62 1/2 id.; Manteca, a. 75 id.; Pajarillas, a. 10 id.; Huevos, a. 30 rs. uno; Menedos, a. 30 rs. uno.

Arrendamiento. Se hace de un huerto, calle del Ojito, parroquia de S. Lorenzo; para tratar calle de las Cabezas núm. 3.

Arrendamiento. Se hace de un huerto, calle del Ojito, parroquia de S. Lorenzo; para tratar calle de las Cabezas núm. 3.

Arrendamiento. Se hace de un huerto, calle del Ojito, parroquia de S. Lorenzo; para tratar calle de las Cabezas núm. 3.

Arrendamiento. Se hace de un huerto, calle del Ojito, parroquia de S. Lorenzo; para tratar calle de las Cabezas núm. 3.

Arrendamiento. Se hace de un huerto, calle del Ojito, parroquia de S. Lorenzo; para tratar calle de las Cabezas núm. 3.

Arrendamiento. Se hace de un huerto, calle del Ojito, parroquia de S. Lorenzo; para tratar calle de las Cabezas núm. 3.

Arrendamiento. Se hace de un huerto, calle del Ojito, parroquia de S. Lorenzo; para tratar calle de las Cabezas núm. 3.

Arrendamiento. Se hace de un huerto, calle del Ojito, parroquia de S. Lorenzo; para tratar calle de las Cabezas núm. 3.

Arrendamiento. Se hace de un huerto, calle del Ojito, parroquia de S. Lorenzo; para tratar calle de las Cabezas núm. 3.

Arrendamiento. Se hace de un huerto, calle del Ojito, parroquia de S. Lorenzo; para tratar calle de las Cabezas núm. 3.

Arrendamiento. Se hace de un huerto, calle del Ojito, parroquia de S. Lorenzo; para tratar calle de las Cabezas núm. 3.